

SEGURO INVESTIGADOR HONORARIO

Coberturas:

Accidente muerte (18.000 €), invalidez (36.000 €), asistencia sanitaria en caso de accidente (600 € de libre elección, e ilimitada en centros concertados. COBERTURA SEGURO, Cobertura en calidad de la actividad de Profesorado como Investigador Honorario de la Universidad de Sevilla)

Asegurados: Seguro de accidente Investigador Honorario de la Universidad de Sevilla.

Beneficiarios: En caso de vida el propio asegurado, en caso de muerte herederos legales, salvo expresa designación.

Cuando la edad del asegurado sea superior a 75 años, la prestación de fallecimiento e Invalidez se entiende sustituida por una indemnización en concepto de Gastos de Sepelio, por el importe señalado en póliza para caso de Muerte y con un máximo de SEIS MIL EUROS (6.000 euros).

Para la prestación de asistencia sanitaria de libre elección y/o ILIMITADA el importe máximo indemnizable para los mayores de 75 años será de 600,00 euros.

Efecto de la cobertura: ANUAL. La cobertura entrará en vigor, en el momento que el asegurado, cumplimente la toma de datos, haga el ingreso correspondiente, y envíe por email indicado en la solicitud, estos documentos junto a la fotocopia del NIF/NIE. El asegurado recibirá un correo de confirmación, por parte de la agencia, y posteriormente póliza y recibo.

Póliza completa para consulta, depositada en el SACU.

Importe del seguro: Anual 25 €

Atención personalizada, pudiendo contactar telefónicamente en el 954 90 28 73/ 609 500 130, o mediante correo electrónico a info@agenciacanivell.com

En caso de **URGENCIA** teléfono del asegurador 34 902 202 031 indicando el nº de póliza, nombre lugar y nº de teléfono dónde se encuentra..

Extracto de condiciones generales y particulares

Marco jurídico regulador:

El contrato de seguros concertado con Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija se rige, en concreto por lo dispuesto en la ley 50/1980 de 8 de octubre de contrato de seguros y por la ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, así como, con carácter general, por cualquier otra disposición que regule las obligaciones y derechos de las partes de este contrato.

Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija tiene su sede en España, correspondiéndole el control de su actividad a la Dirección General de Seguros y fondos de pensiones.

Riesgos Cubiertos: Accidente (lesión corporal que deriva de una causa violenta, súbita, externa y ajena a la intencionalidad del Asegurado, que produzca invalidez temporal, permanente o muerte .

En calidad de Investigador Honorario Universidad de Sevilla

Riesgos Excluidos:

Accidentes anteriores a la póliza. Accidentes provocados por el asegurado, suicidios, autolesiones. Vida privada no está cubierta.

Los accidentes provocados por el asegurado a consecuencia de actos delictivos, infracciones, imprudencias, negligencias graves.

Riesgos que estén cubierto por el Consorcio de Compensación de Seguros

Lesiones provocadas por radiaciones y efectos nucleares.

Accidentes provocados por estado de embriaguez, o de drogadicción.

Deporte profesional, y deportes considerados de riesgo

Terremotos, huracanes, inundaciones, etc... (cubiertos por el Consorcio)

Guerras, motines, etc..

Todas la póliza con sus condiciones está depositada en el SACU.

Y pueden dirigirse a la agencia, info@agenciacanivell.com ,609500130

Para cualquier consulta sobre este seguro, o sobre cualquier otro proyecto, y promociones para la Universidad de Sevilla, (Seguros de salud, Hogar, Plan de pensiones, etc.) pueden contactar con nosotros a través de los teléfonos 954902873/ 609500130 o mediante correo electrónico a info@agenciacanivell.com)